

A photograph showing the entrance of a building. Above the doorway is a wooden sign with the text 'QSA ESP' and 'SALENTO' in blue letters. The building has a white facade with yellow and green decorative elements around the entrance. A person is visible inside the building.

QSA ESP
SALENTO

INFORME DE RIESGOS 2020

Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P

INFORME DE RIESGOS - 2020

Conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional a través de las siguiente normativa: Ley 1474 de 2011, Decreto 4637 de 2011, Decreto 1649 de 2014, Ley 1712 de 2014, Decreto 943 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1499 de 2017 el Doctor Jhon Fabio Suarez Valero, partiendo de su responsabilidad como gerente público y en especial como responsable de la toma de decisiones desde la Alta Dirección, alinea la Política de Riesgos de la Entidad, con la Planificación Estratégica; dado que a su despacho se le asignó la responsabilidad de la gestión gerencial y el cumplimiento del Plan Estratégico "Construyendo Vida un Compromiso de Todos".

De ahí que se establecieron mecanismos que permitieran controlar, mitigar o eliminar riesgos que afectaran el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gestión y que de manera grave afectarán la imagen institucional.

Así mismo, se direccionaron los procesos a través de una serie de actividades encaminadas a la apropiación del modelo basado en riesgos establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", creando conciencia en el establecimiento idóneo y eficaz de riesgos que afecten el desarrollo de los procesos a cargo de cada uno de sus respectivos líderes, de igual forma se concreten los controles que permitan de manera real anticiparse, disminuir y contrarrestar el impacto que estos puedan generar al materializarse en sus respectivos procesos.

No obstante es preciso aclarar que la propuesta de los riesgos, así como su respectivo control y seguimiento, es de carácter obligatorio para cada

uno de los procesos que conforman la Institución; toda vez, que la tarea de verificar el cumplimiento de los controles establecidos, así como generar el reporte de la materialización de alguno de los riesgos, es deber de los Subgerentes y responsables de cada una de las dependencias, quienes conocen de primera mano el actuar y desarrollo de las actividades designadas por sus respectivos funcionarios.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a la administración de los riesgos tanto operativos como de corrupción, se han acatado todas y cada una de las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como rector en temas de manejo de riesgos. Por tal razón la revisión llevada a cabo por las diferentes dependencias tuvo en cuenta la correlación de éstos con los procesos propios de cada una de sus áreas, revisando las causas y controles establecidos, y así mismo, buscando identificar la funcionalidad y pertinencia de cada uno de ellos en la materialización del riesgo, tanto operativo como de corrupción.

Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

INFORME
"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020"
Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 tiene los siguientes componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción y los mapas de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales

La construcción y consolidación del documento anteriormente enunciado, fue liderado por la Subgerencia de Planeación y mejoramiento Institucional con el apoyo de los Diecinueve Procesos que conforman el Sistema de calidad de Empresas Publicas del Quindío; así mismo, durante los cuatrimestres en que se reportó el seguimiento, es decir, abril, agosto y diciembre de la vigencia 2019 se acompañó y se apoyó la consolidación de los reportes, los cuales fueron debidamente publicados y socializados en la página web de la Entidad

Una de las acciones que vale la pena resaltar en lo que va corrido del año 2020 es el acompañamiento irrestricto y eficaz de la Jefe de Control Interno Alba Lucia Rodríguez Sierra quien como aporte personal ha solicitado a la oficina de planeación la inclusión en la matriz de riesgos de las tres líneas

CONSOLIDADO DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

de defensa acorde con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Como acción de mejora al seguimiento y control de los Riesgos de Corrupción y de Gestión establecidos en la Matriz, Se están realizando mesas de trabajo con la oficina de control interno, la oficina de planeación, el revisor fiscal y con los líderes de proceso y para establecer riesgos acordes a la realidad de las actividades desempeñadas por cada proceso

Así mismo a través del seguimiento a los riesgos establecidos en los procesos, se percibe la necesidad de crear un formato que pueda ser alimentado a través de alguna herramienta tecnológica que permita extraer la información en cualquier momento que así se requiera, siendo éste alimentado por cada uno de los responsables de los procesos que sean asignados con esta labor., buscando con ello facilitar la consolidación, consulta y envío entre dependencias.

Por último, se pudo determinar que con la información consolidada a 31 de diciembre de 2019 y reportada por cada uno de los responsables de los procesos, no se materializó ningún Riesgo Operativo o de Corrupción que impidiera el cumplimiento de los objetivos de las dependencias o que afectará de manera grave el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión.

Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

INFORME
"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020"
Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P

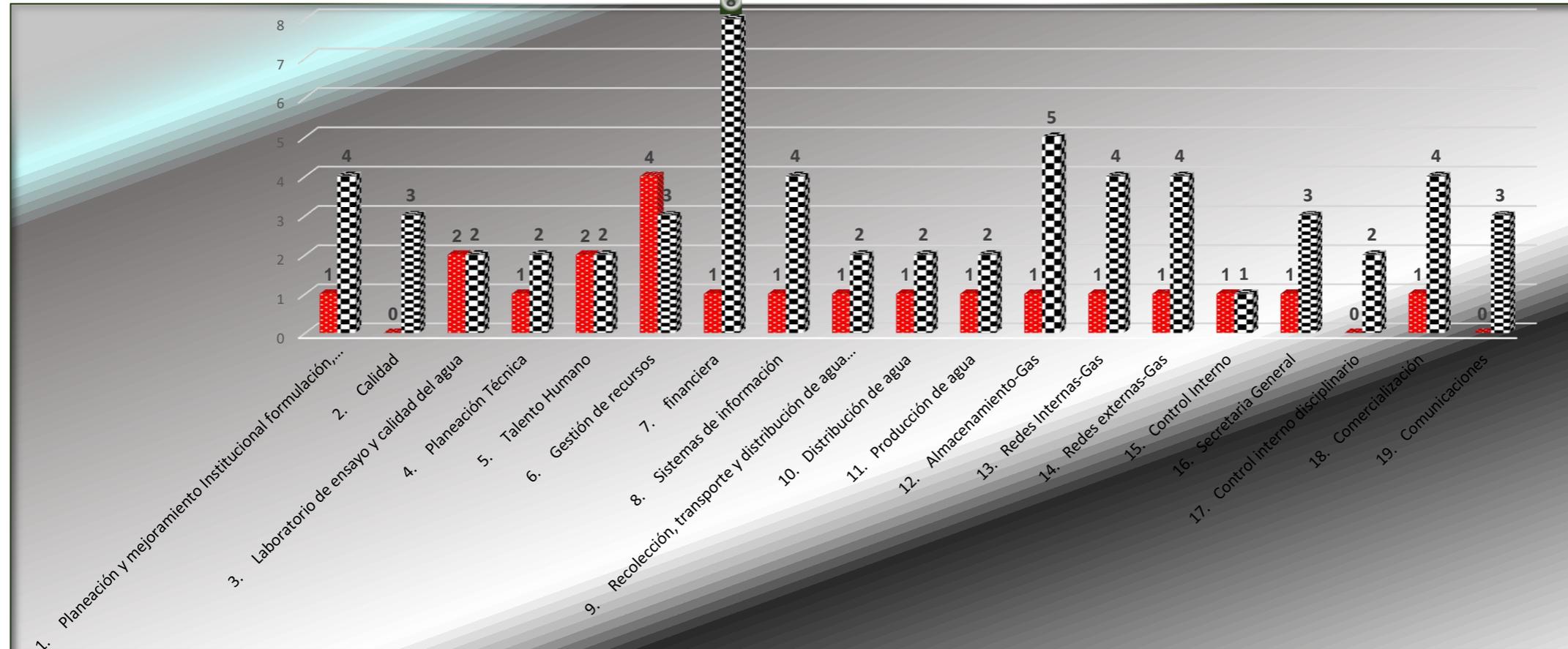
A continuación, se presenta el consolidado de los Riesgos de las Empresas Publicas del Quindío por ítems, los análisis y seguimientos se realizaron según lo contemplado en la ley 1474 de 2011 y así mismo el modelo integrado de planeación y gestión MIPG de conformidad con la

periodicidad señalada en el mapa de riesgos de cada uno de los procesos de la Entidad.

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS DE GESTIÓN
1. Planeación y mejoramiento Institucional formulación, ejecución programas, planes y proyectos plan de acción-tarifas	1	4
2. Calidad	0	3
3. Laboratorio de ensayo y calidad del agua	2	2
4. Planeación Técnica	1	2
5. Talento Humano	2	2
6. Gestión de recursos	4	3
7. financiera	1	8
8. Sistemas de información	1	4
9. Recolección, transporte y distribución de agua residuales	1	2
10. Distribución de agua	1	2
11. Producción de agua	1	2
12. Almacenamiento-Gas	1	5
13. Redes Internas-Gas	1	4
14. Redes externas-Gas	1	4
15. Control Interno	1	1
16. Secretaria General	1	1
17. Control interno disciplinario	0	2
18. Comercialización	1	4
19. Comunicaciones	0	3
Total	21	60

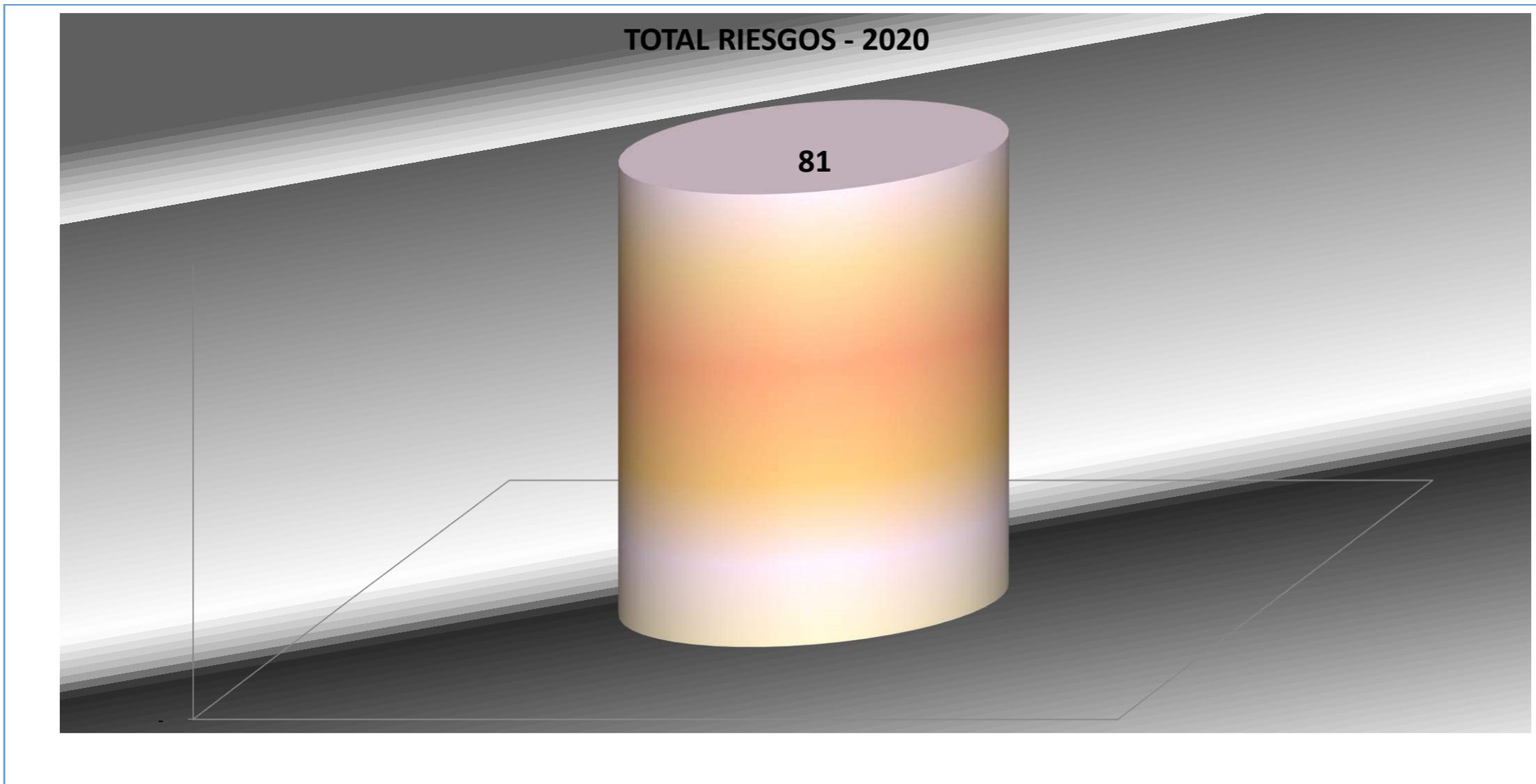
Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

TOTAL DE RIESGOS 2020 POR PROCESOS



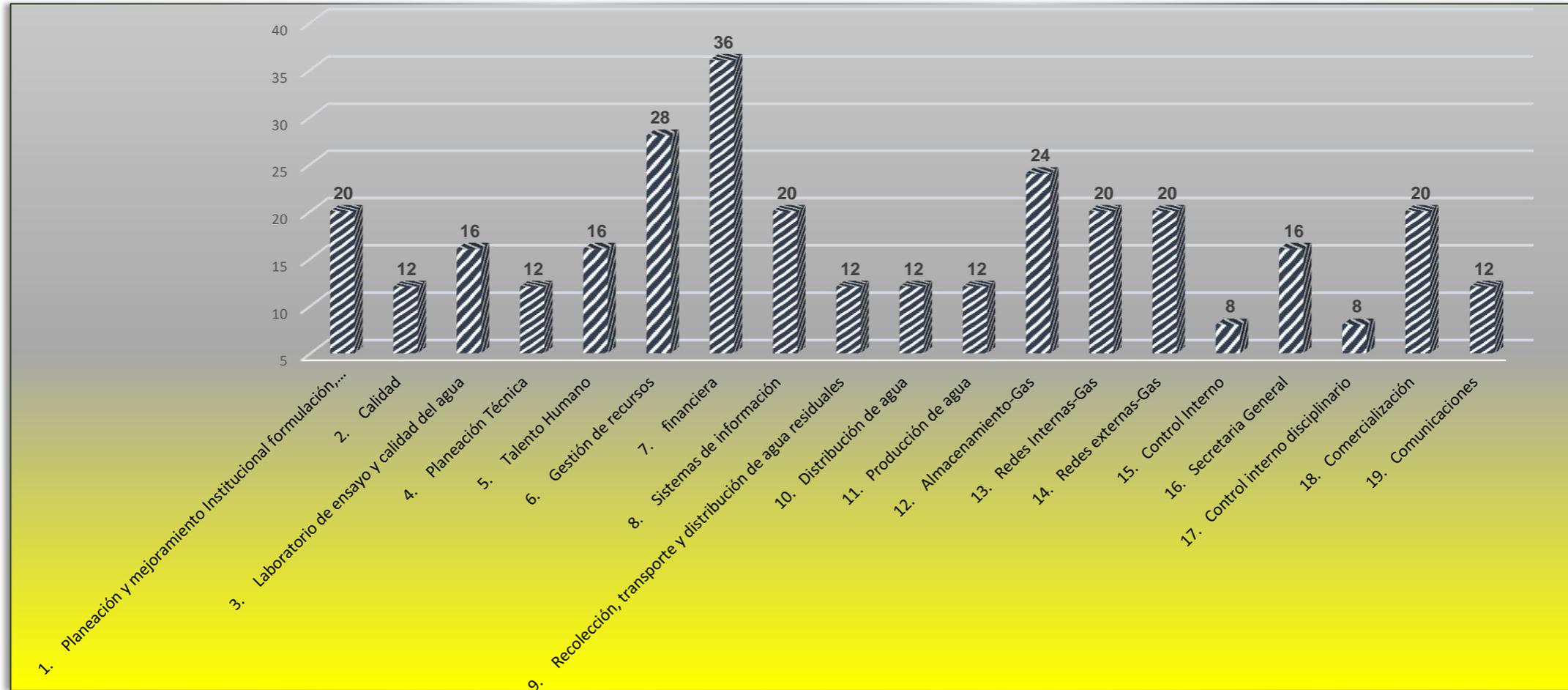
■ Riesgos de Corrupción ▣ Riesgos de Gestión

Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

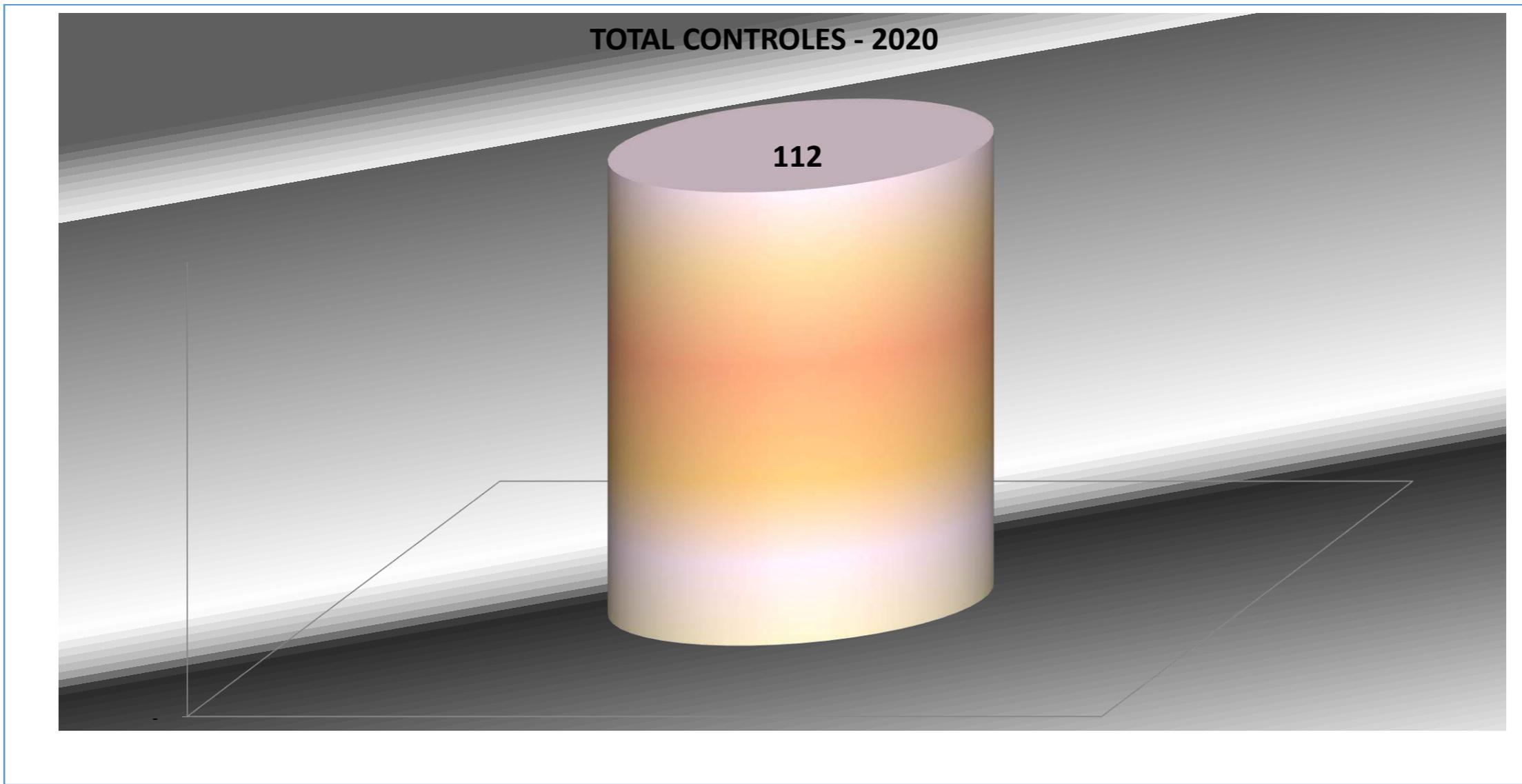


Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

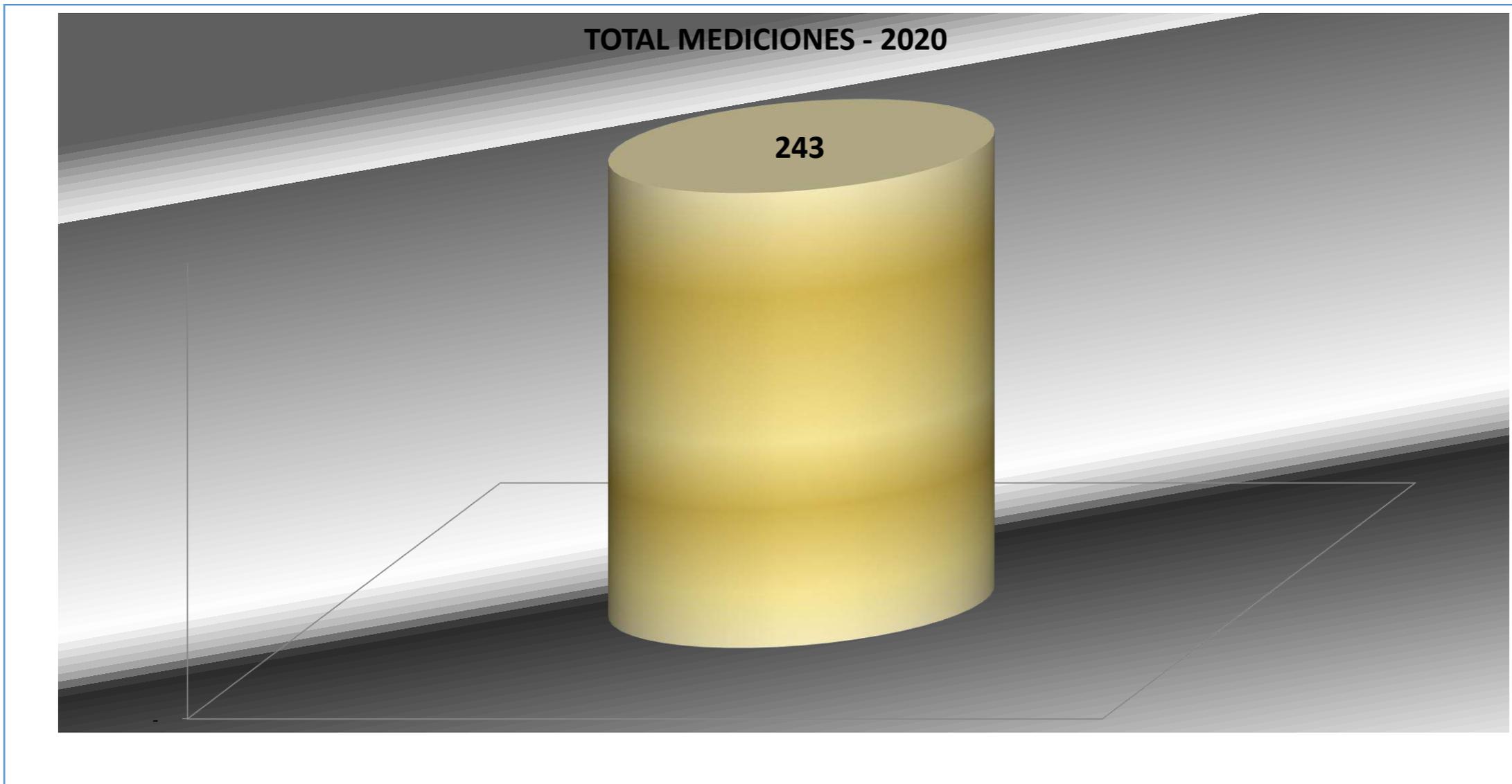
TOTAL DE CONTROLES PROMEDIO POR CADA RIESGO



Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente



Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente



Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente

RECOMENDACIONES 2020

Durante el período del 1º de enero al 30 de abril de 2020 una vez realizado el seguimiento al PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) se hacen las siguientes sugerencias y/o recomendaciones:

- A. Se deben reformular los Riesgos con que cuenta la Entidad, ya sea por su inoperancia, o por la falta de controles que permitan mitigar o eliminar el riesgo que allí se ha determinado.
- B. La matriz bajo la cual se está haciendo seguimiento a los riesgos es necesario socializarla de manera personalizada a cada uno de los enlaces, toda vez que no están reportando como se debe la información que se requiere para realizar un buen seguimiento y control a los riesgos establecidos como prioritarios.
- C. Los Riesgos estipulados como de Corrupción deberán ser estructurados de tal manera, que se pueda vislumbrar el hecho de corrupción que afecta gravemente los objetivos o metas de la entidad que los está determinando.
- D. Las mediciones de los riesgos deberían establecerse de manera que permita una facilidad en su seguimiento y evaluación, toda vez que si no se establecen periodicidades iguales para todos los riesgos, la medición y su respectivo seguimiento se dificulta en

Proyectó y elaboró:

Victoria Eugenia Hurtado Palacio

Profesional Universitaria-Planeación y mejoramiento Institucional

gran media, ya que el funcionario encargado de realizarlas, deberá emplear mayores lapsos de tiempo para realizarlas y a la hora de consolidar todos los seguimientos se pueden generar pérdidas de información.

- E. Se debe hacer hincapié en la obligatoriedad del reporte de información en las fechas establecidas y obviamente en la veracidad de la misma.
- F. Se debe solicitar la NO modificación del formato normalizado por calidad toda vez que por copiar y pegar la información de los antiguos formatos los modifican o traen columnas que ya no existen.
- G. Se recomienda un mayor compromiso por parte de todos los funcionarios designados para el manejo de los riesgos, toda vez que de ellos dependen la no materialización de algún tipo de riesgo que pueda afectar de manera grave el buen funcionamiento de la institución o la excelente imagen institucional con que cuenta hoy día las Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P.

Revisó y aprobó:
ORIGINAL FIRMADO

Darnelly Toro Jiménez

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

Jhon Fabio Suarez Valero
Gerente